



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 509

SAN ISIDRO 12 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La renuncia presentada por don **Raúl Ramos Coral** al cargo de **Sub Gerente de Desarrollo Económico** designado mediante Resolución de Alcaldía N° 324, del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 324 del 21 de agosto de 2018 se designó a don **Raúl Ramos Coral**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Desarrollo Económico** de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por don **RAÚL RAMOS CORAL** al cargo de **SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2018; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde